



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR
CASO No. 1311-14-EP**

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Dra. RUTH SENI PINOARGOTE, JUEZA CONSTITUCIONAL SUSTANCIADORA.- Quito, 03 de octubre de 2016, las 10h10.- **VISTOS:** Continuando con la sustanciación de la presente causa, en lo principal se dispone: **PRIMERO.-** Señalar para el **martes 11 de octubre del 2016, a las 09h00**, en la sala de audiencias del segundo piso de la Corte Constitucional, para que tenga lugar la audiencia pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y artículo 33 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, a fin de que expongan las partes involucradas sus argumentos respecto a la Acción Extraordinaria de Protección demandada. **SEGUNDO.-** Notificar con el contenido de este auto a los conjuces nacionales de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional No. 19 y al correo electrónico daniella.camacho@cortenacional.gob.ec. **TERCERO.-** Notificar con el contenido de este auto, al director nacional de Asesoría Jurídica y directora general del Consejo de la Judicatura, mediante boleta en la casilla constitucional No. 055 y en los correos electrónicos patrocinioj@funcionjudicial.gob.ec y consejo.judicatura17@foroabogados.ec **CUARTO.-** Notificar con el contenido de este auto a los terceros interesados: Dr. José Miguel Torres Merizalde, mediante boleta enviada al correo electrónico josetorresabg@gmail.com y al procurador general del Estado, en la casilla constitucional No. 18. **NOTIFIQUESE.-**

**Dra. RUTH SENI PINOARGOTE
JUEZA SUSTANCIADORA**



Lo certifico.- Quito, D.M., 03 de octubre de 2016. Las 10h10

**Abg. Christian Espinosa Bravo
ACTUARIO**

